

# REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRICION En España, un trimestre . . . . . 1 pta. Extranjero, id. . . . . 2 "	Sáb. 20 Febrero 1886	PUNTOS DE SUSCRICION Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, librería.	Núm. 122
--------	--	----------------------	---	----------

## BOLETIN RELIGIOSO

### SANTORAL DE LA SEMANA

Sáb. 20.—S. León ob. y cfr.  
Dom. 21. — S. Félix ob. y los 79 mrs.  
Lun. 22.— La Cátedra de san Pedro en Antioquia.  
Már. 23.—S. Florencio cfr.  
Miérs. 24.—S. Matías apóstol.  
Juev. 25.—Sta. Irene vg.  
Vier. 26.—Stos. Alejandro y Leandro obs.

## SECCIÓN VARIA

### GALLINEROS PORTÁTILES

Los «Gallineros portátiles» son unos carros de gran capacidad, cerrados y parecidos á los coches de los ferro-carriles ó de los tranvías, si bien más sencillos y muy baratos, en los cuales se alojan multitud de gallinas y de pollos, acostumbrados ya desde el corral á dormir en esos gallineros, y se les lleva al campo.

Se cierran las portezuelas despues de acosta-

das las aves, ó sea á la caída de la tarde, y al día siguiente, muy de mañana, con ayuda de uno ó dos animales, se lleva el gallinero al campo, se abren las portezuelas y salen las aves y aprovechan los desperdicios de las cosechas, las semillas, insectos y hierbas de su gusto.

Todos los días son trasladados los gallineros á otros puntos hasta fin de otoño, en que ya están gordos los pollos y las demás aves, y por lo mismo pueden ser sacrificadas ó vendidas, ó hasta que no quede nada que aprovechar en el campo.

Los gallineros van provistos en sus ángulos de nidos ó ponedores para gallinas, cruzados y en varas ó listones donde se encaraman las aves para dormir. El guarda-aves puede cuidar al mismo tiempo de varios gallineros situados á conveniente distancia, y en uno de ellos habrá una berlina para que pase la noche á cubierto.

Estos gallineros no sólo son útiles en los campos pedregosos y en que hay langosta, sino en todos en general, puesto que en ellos encuentran las aves de corral multitud de sustancias que aprovechan como alimento. Así es que cuando las tierras están sembradas y nacidas, se llevan los gallineros por los caminos y las sendas, y entónces se abren las portezuelas y pene-

tran las aves en las fincas y aprovechan muchas plantas ó insectos inútiles ó perjudiciales.

Se calcula en 19 pesetas por hectárea el aumento de cosecha que se obtiene á consecuencia de hacer pasar por las tierras las aves de los gallineros portátiles, los cuales limpian el terreno y dejan allí la gallinaza.

Cada gallinero puede contener 100 gallinas, por lo ménos. Un guarda-aves puede cuidar á la vez y trasportar con una caballería seis gallineros ó sean 600 gallinas que por lo ménos pondrán cada día por término medio 20 docenas de huevos, que, á tres reales, suponen 60 reales diarios. Deducido de esta cantidad: gasto que hace el guarda-aves y la caballería, que en el resto del día puede prestar otros servicios, y el interés del capital invertido, en aves y gallineros, queda una utilidad diaria de más de 10 pesetas, además del beneficio que reciben las fincas por razón de la limpieza y abono.

Bueno sería que en cada pueblo se hiciera uso de estos tan útiles gallineros, ó que cuando ménos se ensayaran en donde fuera posible.

— 20 —

se originarian grandísimos embrollos que habrían de dar lugar á innumerables abusos; en el órden científico la liquidación de la Deuda es de absoluta necesidad.

La conversión de la Deuda es otro de aquellos hechos que he enunziado: y puede conducir á la consolidación cuyo fin y término es generalmente la unificación; y yo entiendo que apesar de sus inconvenientes es mucho mejor para el Estado deber de una sola manera que verse rodeado de acreedores de diversa condición que anhelan siempre llegar al término de sus afanes, siempre á costa del Estado y en perjuicio por lo mismo, de la colectividad. La conversión, que tiene por objeto hacer que por un medio lento ó violento cambien las condiciones de las deudas reduciéndolas á una sola, puede hacerse, bien alterando el capital, bien reduciendo ó aumentando ó de algun modo modificando el interés, ó bien cambiando las condiciones de la Deuda; Deudas que rentan una misma cantidad pueden haber sido emitidas á diferente capital, ó vice-versa, y de aquí que su conversión sea precisa para llegar á la unificación, ideal relativo en estas materias.—No es la conversión un pago de la Deuda, sino más bien un medio de facilitar este pago y este ha de ser siempre el fin que el Estado se proponga; y en punto á su modo

— 17 —

Pero, quiero dejar ya este terreno pura y exclusivamente científico, para venir á otro órden de ideas que al par que sea más práctico y positivo venga en cierto modo concretado al modo de ser de la Deuda de España, ó por lo menos, tenga mejor y más adecuada aplicación á los hechos históricos para deducir luego despues, la crítica de los mismos.

Y la primera cuestion que es forzoso tocar, es la de la diferente clasificación que admite la Deuda. En dos grandes grupos puede ser dividida; en Deuda del Estado y Deuda del Tesoro; la primera es la que comprende todas las operaciones de crédito realizadas por el Estado: la segunda aquella en que comprenden todos los procedimientos de crédito empleados por el Estado para el cumplimiento de sus obligaciones de momento. Y conviene distinguir estas dos clases de Deuda, porque en nuestro país viene realizándose la corruptela de convertir la del Tesoro, por otro nombre, Deuda flotante, en Deuda del Estado, haciendo que esta ascienda ya á una cantidad fabulosa. Dentro de la Deuda del Estado podemos señalar diferentes divisiones, ó mejor dicho, subdivisiones: Deuda del Estado general, de las Provincias y de los Municipios; Deuda perpétua y amortizable; en la primera se paga simplemente el in-

## SECCIÓN LOCAL



Los periódicos de la capital, trajeron ayer la triste nueva del fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi, don Mateo Jaume, ocurrido á las nueve de su mañana.

Tan inesperada como repentina muerte causó general sentimiento en esta villa, donde tan admiradas eran las virtudes y bondad de tan sábio Prelado.

La Iglesia ha perdido á uno de sus más doctos hijos, el Clero un verdadero padre, y la diócesi un cariñoso protector.

Al asociarnos al público pesar por tan sensible pérdida, rogamos á Dios por el eterno descanso de su alma.

Considerando de suma importancia el siguiente artículo, publicado por el ilustrado periódico de la capital, «El Palmerano», y siendo tratada la materia del mismo de una manera tan eximia, justo es que nosotros, conformes en un todo con sus atinadas apreciaciones le traslademos á nuestras columnas, en sitio preferente, llamando muy encarecidamente la atención de nuestros conciudadanos, á fin de ver si, uniéndose todos los que de buena fé obran, pueden dar término con esa cáfila de comerciantes que, solo mirando por el metro personal, intentan acabar con el crédito y buen nombre de los productos de nuestra isla:

## «LA EXPORTACION DE NUESTROS VINOS»

Desde que en buena hora para la riqueza vitícola de España, se halla en vigor el tratado de comercio con Francia, ha cambiado completamente, en bien de la riqueza pública, el estado de nuestra Isla. La propiedad ha aumentado de valor. Gran número de hectáreas de terreno antes dedicado al ruinoso cultivo de gramíneas han sido sembradas de fructíferas cepas; y este

preciosísimo arbusto creciendo lozano y cargándose anualmente de tupidos y jugosos racimos, ha recompensado pródigamente á los que emplearon sus ahorros en su plantación y regaron con el sudor de su frente la tierra que lo sustenta. Los beneficios que á nuestro país ha reportado el acrecentamiento de la producción de vinos se han hecho extensivos á todas las clases sociales: los propietarios han duplicado ó triplicado sus rentas, los braceros han podido cubrir holgadamente sus necesidades, y aún hacer algunos ahorros, los especuladores han obtenido crecidos intereses del capital empleado en aquel caldo; nuestro ferrocarril y demás empresas dedicadas al transporte terrestre de géneros, han visto crecer sus rendimientos; en nuestro muelle, casi desierto desde que nuestro comercio con las Antillas, antes considerable y lucrativo, ha quedado, por causas complejas que no es del caso investigar en este momento, poco menos que arruinado, ha reaparecido la animación de otros tiempos; gran número de buques de altura y de cabotaje, que, amurados en nuestra dársena, se estaban pudriendo, han desplegado sus velas al viento, y repletas de toneles de vino sus bodegas, han dirigido sus proas á los puertos del mediodía de Francia, rindiendo beneficios á sus armadores, y proporcionando honroso trabajo á crecido número de marinos.

Pues todo esto se halla seriamente amenazado por la desatentada codicia de unos comerciantes de mala fé, que vulnerando sus propios intereses y dejándose arrastrar por su desmedida ambición, hieren de muerte nuestra riqueza pública y el bienestar de millares de familia.

Cartas de dignos amigos nuestros residentes en Felanitx y en otras comarcas productoras de nuestra Isla, que impulsados por laudable patriotismo, lamentan amargamente los punibles abusos que se están cometiendo, nos denuncian hechos de tal naturaleza, que apenas podríamos concebirlas, si nuestras propias noticias no vinieran á confirmarlos. Mas ni siquiera aquellas denuncias ni estos hechos son necesarios para llevar á nuestro ánimo la triste convicción de lo que está sucediendo.

Basta fijar la atención en el escaso ren-

dimiento de la cosecha anterior y en el número de hectólitros de vino que con destino á Francia han salido de nuestros puertos, para que cualquiera se convenza de que la cantidad despachada por nuestros puertos excede á la producida, sin embargo de que apenas ha sufrido disminución el que se halla almacenado en las bodegas de los propietarios desde la época de su recolección.

En presencia de estos hechos de cuya exactitud puede cercionarse facilmente cualquiera persona práctica, preciso es ir á buscar su explicación en las fraudulentas adulteraciones que se han cometido y se están cometiendo.

No se maravillen los sencillos y honrados labradores que fundando racionalmente sus cálculos en la escasez de la última cosecha, esperaban ver crecer de día en día la demanda de nuestros vinos en Cetta y en Marsella y vender los suyos á buen precio, al ver defraudadas sus esperanzas, leyendo las revistas de aquellos mercados que vienen constantemente anunciando considerables existencias, retraimiento en los compradores y tendencia á la baja. Cuando se les diga que el líquido tinto que ven trasegar á los bocoyes para el embarque, no es otra cosa que agua, alcohol alemán, materia colorante, extracto seco y una insignificante cantidad de vino, se explicarán perfectamente el enigma.

Tristo es decirlo, y bochornoso para el que no tiene completamente embotado el sentimiento del patriotismo el confesarlo. Pero este mismo patriotismo, y los deberes á que nuestra condición de periodistas nos obliga, no nos permiten permanecer indiferentes. Deber nuestro es dar la voz de alarma á fin de que cada cual en su esfera, y á medida de su poder contribuya á poner á cubierto sus propios intereses, y á salvar los generales del país. No alimenten por más tiempo vanas ilusiones los cosecheros, ni comprometan sus caudales los comerciantes de buena fe, y busquen entre tanto un modo pronto y eficaz de poner remedio á los males presentes y de conjurar otros mucho mayores que precisamente sobrevendrán en lo futuro.

Nosotros nos limitamos hoy á denunciar los hechos y á poner en guardia á

terés siendo asimismo negociables los títulos; en la segunda, además de pagarse el interés se reintegra el capital; Deuda consolidada y diferida; es consolidada la que tiene un interés fijo é invariable, el 4 por 100 por ejemplo; es diferida la que va variando en más ó menos el interés hasta llegar á un tipo determinado; Deuda con interés y sin interés; Deuda procedente de operaciones de crédito y Deuda procedente de pagos no realizados, y esta última admite subdivisión en Deuda del personal y Deuda del material; Deuda interior y Deuda exterior según el lugar en que se pague, según se satisfaga en el país ó en el extranjero, así en España tenemos comisiones de Hacienda en París y en Londres por tener domiciliada. Deuda en estas importantísimas plazas, si bien esta división no afecta un carácter esencial por cuanto la Deuda es siempre interior; el dinero no tiene patria.

A su vez, los acreedores del Estado divídense también; unos buscan una renta en la posesión de los títulos de la Deuda y estos son los rentistas, y otros adquieren los títulos con ánimo de venderlos y lucrarse y estos son los comerciantes, que buscando lucro en sus especulaciones y negocios producen una verdadera alteración en las condiciones del mercado, determinando al propio tiempo una distracción de los capitales.

Y en punto á los títulos en que la Deuda consta, los unos son nominativos y los otros son al portador, pudiendo aquellos ser además transferibles ó intransferibles, según puedan ó no traspasarse, perteneciendo á esta categoría última los entregados á corporaciones civiles por el 80 por 100 de bienes amortizados, y los que son propiedad de corporaciones religiosas.

Apuntaré aquí algunos hechos importantes que se mueven dentro de la esfera en que nosotros giramos en este momento; propóngome hablar siquiera por brevísimos instantes del reconocimiento de la Deuda, de su conversión, de su consolidación, etc. El reconocimiento de la Deuda, es un hecho importantísimo; si el Estado tiene vida perpétua, si siempre existe con carácter de permanencia y si, cual toda entidad jurídica, nunca desaparece, la Deuda contraída en una época y por determinado Gobierno, debe ser reconocida y sancionada en época posterior por los que en esta última tengan la Gobernación del Estado. Y ello es tan indispensable para la vida colectiva, que no encontramos ejemplos en nuestra historia que vengan á constituir excepciones á aquel principio; por el lado del reconocimiento existe la liquidación de la Deuda, es preciso que el Estado sepa y tenga noción de lo que debe; de no ser así,

nuestros conciudadanos todos, contra tan punibles y perniciosos abusos, porque á todos alcanzarán, conforme hemos dicho, sus efectos. Tal vez otro día, llevados solamente de nuestros buenos deseos, y venciendo la desconfianza propia de quien reconoce su incompetencia, nos aventuraremos á indicar algún medio que pudiera remediar los unos y prevenir los otros.»

Ha sido nombrado administrador de correos en este pueblo D. Juan Pujadas y Ferrer, que hasta hace poco tiempo desempeñó en Cataluña otro destino en el mismo ramo de correos. Por efecto de este nombramiento ha quedado cesante D. Miguel Janer.

También ha sido nombrado Ordenanza de esta administración de correos D. Antonio Ferrer, quedando cesante D. Miguel Ferragut, que la servía.

Las credenciales de los agraciados parece llegaron por el correo del último sábado, causando general sorpresa porque había llegado ya á creerse que el cambio último de Gobierno no produciría esta vez el acostumbrado movimiento de empleados que sirven destinos públicos en esta localidad y por varios otros motivos que no consideramos prudente por ahora manifestar.

Un periódico dice que en una comarca de Cataluña se ha descubierto una abundante cantera de piedra litográfica, que se tiene por superior á la de Munich. Se siguen con actividad los trabajos preparatorios para la explotación.

Tiempo hace leímos en una Revista técnica que en Mallorca había no una, si no varias canteras de piedra superior; y excitaba al propio tiempo á que se estudiase dicho asunto, del cual se prometía pingües resultados para los explotadores y el arte de Senefelder.

Parece es general la opinión de que este año la cosecha de almendra será casi nula, por cuanto el aspecto que hoy presentan los almedros lo hace presumir.

Así no es extraño que no se presente al mercado almendron para la venta, pues muchos tenedores de dicha pepita están esperando poder hacer negocio, en la pre-

sunción de que ha de tener una gran alza.

La abundancia de aguas con que el cielo desde hace tiempo viene favoreciendo esta población y su comarca, tiene preocupados á nuestros labradores, porque ven amenazada, si continúa, a unque sea poco, la cosecha de cereales.

¡A Dios pedimos no aumente el número de calamidades!

Hemos sido invitatos á los bailes de máscara que la sociedad «Union Obrera Balear» ha de celebrar los días 21 y 28 del actual y 7 y 9 del próximo Marzo.

Agradecemos la atención.

Se nos ha dicho que días pasados fué pasto de las llamas un nuevo establecimiento de drogas que há poco se instaló en La Puebla.

Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Dicho establecimiento se dice que estaba asegurado en la «Catalana.»

Del mal el ménos

El Director de nuestro modesto semanario ha sido nombrado «Sócio de mérito» de la sociedad de instrucción y recreo «La Tertulia,» establecida en Campanet.

No creimos merecer tan señalada distinción de aquel ilustrado Centro.

Reciba su digno Presidente D. Juan Bisquerra, y la sociedad aludida la expresión de nuestra sincera gratitud.

Se nos ha dicho que á altas horas de la noche del jueves pasado uno de los serenos de este pueblo dió casualmente con una partida de juego, pero los entretenidos se dieron tan buenas mañas para convencerle de que estaban aguardando la hora de ponerse en camino para cierto pueblo, que el sereno se tragó el anzuelo. Más con posterioridad habiéndose descubierto el engaño, se ha aplicado al dueño del establecimiento una multa de veinte y cinco pesetas.

Se nos ha hecho observar que el piso de algunas de nuestras calles, aunque suelen

ser las menos frecuentadas, se remedian en lo posible; pero que esta circunstancia obedece, sin duda (conste que solo es suposición) á que en ellas tiene su domicilio algún miembro de la Corporación municipal.

Para nosotros nos sería indiferente si el arreglo de las calles fuese general, pero eso de que sean determinadas las personas favorecidas, no podemos tolerarlo, y nos permitimos llamar la atención sobre ello, de la Comisión respectiva.

También se nos ha dicho fué detenido en la madrugada de ayer un aprovechado jóven venido de Palma que el jueves pasado había hecho grandes habilidades en el juego *as d'oro*.

De cada día se va acentuando más entre la clase *payesa* la desconfianza en aceptar los billetes del Banco de España, en particular los de la serie de á cien pesetas, busto de Quevedo. Esto, que constituye un mal para el comercio, debería ser pronto remediado, por cuanto son muchas las personas que los rechazan, pues en concepto público es preciso ser muy prácticos para no ser sorprendidos.

Ha fallecido en Sansellas, despues de larga y penosa enfermedad la señorita Doña Francisca Aleñar, hermana de nuestro querido amigo D. Martin, al que acompañamos en su justo dolor.

Precios corrientes del mercado último.  
Trigo á 16'50 y 17 pesetas cuartera.  
Candeal (xexi), á 17 pesetas cuartera.  
Cebada á 9 pesetas id.  
Id. forastera á 7'50 pesetas id.  
Avena á 8 pesetas id.  
Id. forastera á 7 pesetas id.  
Habas para cocer á 17'50 pesetas id.  
Id. para ganados á 13'50 pts. id.  
Habichuelas á 24 pesetas.  
Garbanzos á 22 pesetas id.  
Almadrón, á 16 libras 10 sueldos quintal.  
Cerdos cebados, de 8'50 á 10'50 pesetas arroba.

tancias del Estado, y combátase enérgicamente cuando no tenga un objeto semejante. Considérese la Deuda como medio extraordinario de allegar recursos, y nunca como medio ordinario de vida como en España hoy sucede. Extingase tan pronto como el Estado pueda realizar su amortización, pero extingase con recursos ordinarios del presupuesto. Al crearse, ténganse presentes los medios y posibilidad para su reintegro, porque de otra suerte, sería recargar á las administraciones futuras con problemas de difícil sino imposible solución. Y en cuanto á las operaciones de reconocimiento, liquidación, conversión, etc. háganse de acuerdo con los acreedores y respétense derechos adquiridos por dañosos que ellos sean, procurando siempre llegar á la unificación que es y debe ser en todas circunstancias el ideal de todo Gobierno.

El origen de nuestra Deuda se remonta á los tiempos de la Edad media, sin que nos sea dado fijar la época determinada de su nacimiento. Los primeros actos de Deuda en España no tienen el carácter general de empréstitos; son hechos aislados, accidentales y pasajeros que se demuestran existentes para satisfacer una necesidad, pero que una vez satisfecha dejan de existir y desaparecen.

Sin embargo, Alfonso X, el rey Sabio, y Juan I,

de ser, voluntario ó forzoso, solo es posible admitir el voluntario verificado de acuerdo con los acreedores y con su especial consentimiento: sin embargo, el gran número de acreedores, la dificultad en que se encuentra muchas veces el Estado para entenderse con ellos, suelen dar lugar á las conversiones forzosas.

Consolidación no es sino la conversión de todas las deudas á un solo papel más favorecido, y de aquí que sea la forma más conveniente de conversión, porque los perjuicios á que dé lugar serán menores; una vez realizada se habrá verificado también la unificación y ya no habrá más que una clase de acreedores con iguales derechos y con los mismos deberes. Que el Estado deba por un solo concepto y que los documentos en que la Deuda consista tengan unos mismos privilegios, entonces la contabilidad será más fácil y podrá apreciarse lo que el Estado deba por este concepto. Es el ideal que los Estados deben proponerse alcanzar.

¿Debe amortizarse la Deuda?—Hablamos de la consolidada ó perpétua, no de la amortizable.—Si goza de más crédito el que menos ó nada debe, y si por la amortización viene á reducirse la Deuda pública, esta pregunta habrá de ser contestada en forma afirmativa. Y que al Estado le conviene

Los tribunales de Lyon persiguen actualmente á varios tratantes en vinos, acusados de haber falsificado sus productos de un modo perjudicial á la salud de los consumidores, por medio de la fucsina.

Trátase nada menos que de cien individuos, seis de los cuales han sido ya sentenciados. Sus nombres son los siguientes: Hipólito Roux, de Beziers; Luis Fabre, de Cartrix; Francisco Billard, de Pomard; Juan Gibert, de Saint Bres; Honorato Gregoire, de Luvel, y Juan Pons, de Montpellier.

Estos sujetos apelaron al mismo sistema de defensa, asegurando que mezclaban los vinos flojos con vinos gruesos del Mediodía ó de España, algunos de los cuales contenían fucsina.

Pero este sistema de defensa fué destruido por las declaraciones de los testigos citados por el ministerio público.

Un empleado de Roux dijo que su amigo solía entregarle varias cantidades de fucsina con orden de mezclarlas en el vino, en una proporción determinada.

Los cinco primeros acusados han sido condenados á las penas siguientes:

Roux, á ocho días de cárcel y 500 francos de multa; Fabre, Gibert y Billard, á 500 francos respectivamente, y Gregoire á 300.

El tribunal ha dispuesto además la aprehensión de los vinos denunciados; el anuncio de la sentencia en la puerta del domicilio de cada uno de los traficantes y la inserción de dicha sentencia en un periódico de Lyon y en otro del departamento correspondiente.

El sexto acusado, Pons, ha sido condenado á 100 francos de multa y á la pérdida de los vinos denunciados.

#### Leemos en el semanario Saller:

«Sabemos ha dado muy buenos resultados el desenterrar el pié de los naranjos estén ó no atacados de la enfermedad y aconsejamos á nuestros agricultores hagan la prueba. El hoyo debe ser de una profundidad proporcional á los años que tenga la planta, pues, es preciso queden expuestas á la acción del aire las raíces más próximas al tronco. Si la enfermedad del naranjo tiene su origen, según han creído algunos observadores, en un hongo microscópico que se desarrolla en la parte del tronco que cubre la tierra y raíces inmediatas, se explica perfectamente el remedio y en tal caso, no solamente

éste, sino que convendría también variar el sistema de riego, poniendo en práctica el que aconsejó nuestro distinguido amigo don José Rullán Poro, en su *Cultivo del naranjo* es decir, hacer dos círculos concéntricos bastante apartados del tronco en vez de uno junto al mismo, como se hace ahora. Este sistema requeriría más agua, lo cabe duda, pero en cambio podría regarse ménos veces durante el verano, y vaya lo uno por lo otro. Sobre todo á los que tengan noria en sus huertos aconsejamos esto último; nada cuesta el ensayo.»

A continuación publicamos dos circulares insertas en el «Boletín Oficial» número 2969, que hacen referencia al importante ramo de Instrucción pública:

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN

PUBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

*Circular.*—Los Sres. Alcaldes de esta provincia que no han dado cumplimiento á la orden de la Dirección general de Instrucción pública que por esta Corporación de mi presidencia les fué comunicada en circular de 29 de Setiembre del año último y recordaba en circular de 21 Enero del presente inserta en el *Boletín Oficial* núm. 2959 se servirán cumplir tan importante servicio dentro del plazo improrrogable de cinco días, so pena de incurrir, en el caso contrario, en la multa á que hubieren dado lugar.

Palma 19 de Febrero de 1886.—El Gobernador Presidente, Arturo de Madrid Dávila.—El Secretario, Tomás Forteza.

*Nota de los Municipios á que hace referencia la presente circular.*

Bañalbufar, Binisalem, Deyá, Establiments, Fornalutx, Ibiza, Inca, La Puebla, Lloseta, Manacor, Marratxí, Palma, Petra, Pollensa y Sant Eugenia.

\* \*

*Circular.*—Los Alcaldes presidentes de las Juntas locales de la Provincia que no han dado cumplimiento á la orden de la Dirección general de Instrucción pública que en circular de 23 de Setiembre de 1885 les fué comunicada por esta Corporación de mi presidencia y por la misma les fué recordada en circular de 21 de Enero del presente año, inserta en el *Boletín Oficial* número 2959, se servirán cumplir tan importante servicio, dentro del improrrogable plazo de cinco días so pena de incurrir, en el caso contrario, en la multa á que hubieren dado lugar.

Palma 10 de Febrero de 1886.—El Gobernador Presidente, Arturo de Madrid Dávila.—El Secretario, Tomás Forteza.

*Nota de las Juntas locales á que se refiere la presente Circular.*

Alcudia, Algaida, Bañalbufar, Binisalem, Buñola, Capdaperera, Ferrerías, Fornalutx, Ibiza, Inca, La Puebla, Lloseta, Manacor, Marratxí, Montuiri, Palma, Petra, Pollensa, Sansellas, Sta. Eulalia, Santa Margarita, y Selva.

## ANUNCIOS

### AVISOS

Se desea vender dos jaulas para cria de conejos, con seis departamentos cada una, y con ellas doce conejas; dos destetes con tres departamentos, y dos jaulas para la cubrición, con dos machos.

Informarán Bernardo Garau y Salas. Café de la calle de la Rectoría.—Inca.

¡¡1.500 PUNTADAS POR MINUTO!!

Las más MAQUINAS para coser de «lanzadera oscilante» inventadas por la

COMPANIA FABRIL  
**SINGER**

sin ruido, completamente silenciosas, puntada admirable, propias para Camisería, Modistas, Sastres, Zapateros, y fábricas de Corsetería.

Aujas, hilos, setas, aceite, piezas sueltas para toda clase de costuras.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

por el práctico Sr. Pavon, Inca.—Dureta, n.º 20.—Inca



INCA.—Imp. de Francisco, Molina.

— 22 —

amortizarla, es cosa clara. Dos caminos tiene para ello; el uno, impracticable de todo punto; el otro que puede ser seguido con más facilidad; ó bien puede la nación pagar su Deuda toda en un momento dado, ó bien puede adoptar la amortización parcial. Solo que esta operación, debe hacerse únicamente por medio del sobrante de los presupuestos, pues que si se hiciera de otro modo y si para el pago de una Deuda, crease el Estado nuevos empréstitos, lejos de realizar algo beneficioso vendría á contraer nuevas obligaciones que dificultarían en gran manera su vida económica.

En España tenemos las subastas de pequeñas partidas de Deuda para su amortización, y fuerza es condenar este sistema porque no realiza el fin que debe proponerse é intentar todo Gobierno, lejos de determinar el pago de Deuda, lo que se consigue únicamente por medio de estas subastas es elevar el valor que los efectos de renta pública tienen en el mercado, necesitándose de una nueva Deuda para indemnizar á los tenedores de la que es amortizada.

Y al condenar esto, no por sistema, sino porque realmente lo merece, debemos condenar también las Cajas de amortización que en Inglaterra y en España se crearon. Su objeto era el de com-

— 23 —

prar los fondos públicos al precio de la plaza, amortizándolos y retirándolos de la circulación, esto basta para comprender por qué no prosperaron; el Estado ó la Caja de amortización, mejor dicho, compraban siempre á un precio mayor que el que corría en la Bolsa, de modo que la amortización resultaba siempre carísima, tal vez porque no presidía el mayor celo por parte de los funcionarios encargados de esta especial é importante gestión, y al mismo tiempo porque el sostenimiento de tales dependencias exigía tener establecidas oficinas con todos los gastos de personal y material, en punto á los cuales, como es sabido, nunca nos hemos mostrado parcos los españoles, mayormente cuando la política toma para sí el cuidado de dar hombres á la Administración.

Y antes de entrar en la parte histórica de este trabajo dejadme que apunte algunas conclusiones en lo tocante á la Deuda.

Considero que la Deuda es legítima cuando responde á verdaderas y apremiantes necesidades; si estas existen, ofrezcamos á los gobiernos, sean los que sean, los recursos de que cada cual pueda privarse en bien de la colectividad, que al fin y al cabo, es el bien de cada cual. Reconózcase, empero, como legítima, solo en la cantidad indispensable para hacer frente á estas anormales circuns-